

	<b>OFICINA JURÍDICA</b> <b>ÁREA DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> 1022-36.9-009-F
	<b>INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA EN UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>(Decreto. 1082 de 2015)</b>	<b>Versión:</b> 05

**ESTA INVITACIÓN ES PARTE INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DE LA MC No. 045-2020**

FECHA PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN: 18 de agosto del 2020

**1. OBJETO:** Suministro de ELEMENTOS ELECTRICOS

**1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El oferente para presentar propuesta económica deberá contemplar las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, en el numeral 2.2.3.

**1.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor estimado del contrato es VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$24.500.000.00) M/cte, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el cual se encuentra justificado en los estudios previos en el numeral 4. Presupuesto.

**2. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución máximo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

**3. REQUISITOS HABILITANTES.** Los requisitos habilitantes se acreditarán conforme a lo establecido en el numeral 5 de los estudios previos, que determinan las condiciones para el cumplimiento de la capacidad jurídica, la experiencia y los requisitos técnicos.

**4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO:**

Una oferta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente en el lugar y dentro del plazo establecido en la presente invitación y se encuentre ajustada a la misma y que además, no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos que dan lugar al rechazo de la oferta:

**4.1. Certificados de existencia y representación legal:** Si el oferente está inscrito en la Cámara de Comercio y no aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los términos establecidos para subsanar; o si lo aporta y no ha renovado su matrícula mercantil.

**4.2. Calidades del Proponente** - Requisitos para participar: Sí el Oferente no cumple con las calidades señaladas en la invitación.

**4.3. Inhabilidades e incompatibilidades:** Sí el Oferente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, su Decreto Reglamentario 679 de 1994 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar por haber conocido dicho oferente la inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de que se trate y no haberse abstenido de participar en la presente invitación.

**4.4. Exceder el Presupuesto Oficial Estimado:** Sí el proponente presenta una propuesta económica, cuyo valor exceda el Presupuesto Oficial Estimado por parte de la UCEVA para la presente invitación se rechazará la propuesta.

**4.5. Presentación de varias ofertas por un mismo oferente:** Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo Oferente para esta invitación, bajo el mismo nombre o con nombres distintos, por sí o por interpuesta persona. Entendiéndose como tal el rechazo de las mismas propuestas

**4.6. Especificaciones Técnicas:** Si el Oferente no cumple o no se compromete con las Especificaciones Técnicas Básicas contempladas en la presente invitación.

**4.7. Presentación extemporánea de la oferta:** Cuando se presente la propuesta de manera extemporánea, esto es, después de la fecha y hora exacta establecidas para el cierre del presente Proceso, o en oficina o dependencia diferente a la indicada en la presente invitación.

**4.8. Propuesta subordinada:** Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.

**4.9. Objeto diferente de la propuesta:** Cuando una Propuesta no cumpla con el objeto de la presente Invitación.

**4.10. Tachones, enmendaduras y/o correcciones de la propuesta:** Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas tengan tachones, enmendaduras y/o correcciones que no estén avaladas con la firma del proponente y que impidan tener certeza del ofrecimiento.

**4.11. Información inexacta o incorrecta:** Cuando el proponente haya presentado información inexacta o incorrecta que genere mayor puntaje o le permita cumplir con un factor excluyente.

**4.12. Incumplimiento a las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas:** Cuando el proponente una vez requerido por la UCEVA, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas, o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.

**4.13. Incumplimiento en la remisión de documentos subsanables:** Cuando el oferente sea requerido por LA UCEVA para remitir algún documento subsanable y éste no lo envíe, se rechazará la propuesta.

**4.14. Inexistencia del oferente:** Cuando la empresa oferente no esté constituida el día de la presentación de la propuesta.

NOTA: El rechazo de la propuesta, como consecuencia de algunas de las anteriores irregularidades, acarreará su NO EVALUACIÓN.

**5. OBLIGACIONES DEL OFERENTE:**

**5.1.** Presentar diligenciado el formato **Carta de Presentación**, publicado en el SECOP y en la página Institucional en el área de SERVICIOS – CONTRATACIÓN- FORMATOS en el link <http://www.uceva.edu.co/index.php/contratacion>

**5.2.** Presentar la propuesta de acuerdo a los requerimientos establecidos en los estudios previos y debidamente firmada

**5.3.** Cumplir con los requerimientos mínimos exigidos para la presente contratación, para lo cual deben suministrar la documentación solicitada

**5.4.** Manifestar por escrito que se encuentra en capacidad de cumplir con las obligaciones descritas en el numeral 2.3. de los estudios previos de la presente convocatoria

**5.5.** Con fundamento en la ley 80 de 1993 que reza en su **artículo 39º.- De la Forma del Contrato Estatal. Los contratos que celebren las entidades estatales constarán por escrito y no requerirán ser elevados a escritura pública;** la UCEVA, comunicara al proveedor seleccionado para que en el transcurso de tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación, se presente en sus instalaciones para suscribir el contrato resultante de la presente convocatoria.

 <small>Institución de Educación Superior</small> <b>UCEVA</b> <small>Unidad Central del Valle del Cauca</small>	<b>OFICINA JURÍDICA</b> <b>ÁREA DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b>	1022-36.9-009-F
	<b>INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA EN UN PROCESO DE</b> <b>MÍNIMA CUANTÍA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>SERVICIOS</b> <b>(Decreto. 1082 de 2015)</b>	<b>Versión:</b>	05

**6. CRONOGRAMA:**

FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	<b>Lugar:</b> Página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>Fecha: 18 de agosto del 2020</b>
FECHA MÁXIMA DE PUBLICACIÓN DE ADENDAS	<b>Lugar:</b> Página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Hasta un día antes del cierre de la convocatoria
CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS	<b>Lugar:</b> correo electrónico <a href="mailto:contratacion@uceva.edu.co">contratacion@uceva.edu.co</a> <b>Fecha: 19 AGOSTO DEL 2020</b> <b>Hora: 8:30 AM</b>
VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	<b>Fecha: 19 AGOSTO DEL 2020</b>
PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN	<b>Lugar:</b> página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Secop <b>Fecha: 20 DE AGOSTO DE 2020</b>
FECHA PRESENTACIÓN OBSERVACIÓN A EVALUACIÓN	<b>Lugar:</b> correo electrónico <a href="mailto:contratacion@uceva.edu.co">contratacion@uceva.edu.co</a> Hasta: <b>8:00 A.M DEL 21 AGOSTO DE 2020</b>
PUBLICACIÓN DE ACLARACIONES Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN	<b>Lugar:</b> página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Secop <b>Fecha: 24 DE AGOSTO DEL 2020</b>

\* El contratista seleccionado debe presentarse en las oficinas de la UCEVA, con el fin de cerrar la etapa precontractual y dar inicio a la contractual.

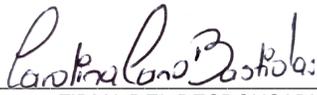
**7. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** La oferta debe ser enviada al correo institucional [contratacion@uceva.edu.co](mailto:contratacion@uceva.edu.co), hasta las 8:30 am. del día Diecinueve (19) de agosto de 2020, esto debido al estado de emergencia en la que se encuentra actualmente nuestro país.

**8. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** Hasta las 8:30 horas, del diecinueve (19) de agosto de 2020.

**9. INVITACION A VEEDURIAS.** Se invita a las VEEDURIAS CIUDADANAS establecidas conforme a la ley a fin de que realicen el control social al presente proceso contractual en cualquier estado que se encuentre.

**10. POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS.** De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015 capítulos 25 y 26, le informamos que los datos personales que usted nos suministre o capturemos en desarrollo de los procesos de contratación pública, serán tratados de manera general, en competencia de la Oficina Jurídica – Área de Contratación. El manejo de dichos datos se hará de acuerdo a lo establecido en la Política de Protección de datos personales de la UCEVA, que contiene las medidas adoptadas por la Institución para el tratamiento de los datos personales, los mecanismos y procedimientos para la efectividad de los derechos del Titular de la información

Nombre Responsable: Carolina Cano Bastidas  
Cargo: Profesional Especializado  
Dependencia: Oficina Jurídica – Área de Contratación  
Correo electrónico: [contratacion@uceva.edu.co](mailto:contratacion@uceva.edu.co)  
Tel. 2242202 Ext.: 151


---

FIRMA DEL RESPONSABLE